

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights Defenders

COMUNICADO DE PRENSA

HONDURAS: ¡Condena a 21 años de cárcel para los asesinos del Sr. Dionisio Díaz García!

Ginebra-Paris, 20 de marzo de 2009. *El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, un programa conjunto de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), acoge con satisfacción el veredicto en el juicio por los presuntos asesinos del Sr. Dionisio Díaz García, abogado defensor de derechos humanos.*

El 19 de marzo de 2009, el fallo unánime de los jueces Mario Rolando Díaz, Emily Page y José Dimas, quienes integran la Sala Dos del Tribunal de Sentencia, de Francisco Morazán, determinó las condenas a 21 años de cárcel para el Sr. Ramón Eusebio Solís Zelaya, y 20 años y seis meses de privación de libertad para el Sr. César Daniel Amador Estrada, ambos juzgados por el asesinato del Sr. **Dionisio Díaz García**, miembro de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

Anteriormente, el 29 de febrero de 2009, el Juez Mario Rolando Díaz había anunciado el fallo del tribunal por el cual se reconocía la culpabilidad del Sr. Ramón Eusebio Solís Zelaya, empleado de una compañía de seguridad privada, acusado de haber tiroteado a muerte al Sr. Dionisio Díaz García, y del Sr. César Daniel Amador Estrada, agente de la Unidad de Investigación de la Policía Criminal, acusado de conducir la motocicleta utilizada para huir del lugar del crimen.

Según las informaciones, la defensa de los condenados interpondrá un recurso de casación al considerar injusta la pena impuesta mientras que la Fiscalía de Derechos Humanos, la cual había imputado a los acusados el delito de asesinato, valorará igualmente la presentación de un recurso, ya que pretendía la imposición de la pena máxima. El plazo para ambas partes para interponer recursos es de 20 días.

El Observatorio recuerda que el 31 de enero de 2008, los Sres. Ramón Eusebio Solís Zelaya y César Daniel Amador Estrada, sospechosos de estar implicados en el asesinato del Sr. Dionisio Díaz García, abogado de doce guardias despedidos de Seguridad Técnica de Honduras (SETECH), fueron detenidos por orden del Tribunal Penal, a petición del Procurador de Derechos Humanos de Honduras. El 29 de noviembre de 2006, el Sr. Dionisio Díaz García había apoyado a unos agentes de seguridad de la compañía Inter-com que se manifestaban ante las oficinas de la empresa. Al día siguiente, había acompañado a un inspector de trabajo a las oficinas de la SETECH, en el barrio de Las Colinas, con objeto de constatar el despido impropio de uno de los empleados. En aquella ocasión fue filmado por hombres encargados por la empresa para ello.

Tras el asesinato del Sr. Díaz García, los miembros de la ASJ han seguido siendo regularmente objeto de amenazas y de actos intimidatorios.

El Observatorio manifiesta su satisfacción por el fallo en la condena de los Sres. Ramón Eusebio Solís y César Amador. No obstante, el Observatorio recuerda que los instigadores del asesinato del Sr. Dionisio Díaz García aún no han sido identificados y por ello insiste en la necesidad de que continúen las investigaciones para poder llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley.

De manera general, el Observatorio urge a las autoridades de Honduras a que aseguren la seguridad e integridad física y psicológica de todos los defensores de derechos humanos y que tomen las medidas más urgentes y pertinentes para que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento e intimidación en contra de todos los defensores de derechos humanos en Honduras, asegurando la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre 1998.

Para mayor información, por favor contacten:

OMCT : Delphine Reculeau / Carlos Pampín García : + 41 22 809 49 39

FIDH : Gaël Grilhot / Karine Appy: + 33 1 43 55 25 18

Un programme de la FIDH et de l'OMCT - A FIDH and OMCT venture - Un programa de la FIDH y de la OMCT

fidh

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France

OMCT
Red SOS-Tortura

Organización Mundial Contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Ginebra 8, Suiza